

En Bilbao, a 16 de julio de 2026

AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS DE BALMASEDA

OBJETO:

Facilitar a las empresas la contratación de personas empadronadas en el municipio de Balmaseda.

ENTIDADES BENEFICIARIAS:

Podrán ser empresas beneficiarias de las subvenciones las personas físicas o jurídicas de carácter privado (empresas, asociaciones, comercios y servicios hosteleros), con independencia de su domicilio social o fiscal, que formalicen contratos con personas desempleadas empadronadas en el municipio de Balmaseda.

CONTRATACIONES. REQUISITOS

1. Las personas a contratar deberán estar empadronadas en el municipio de Balmaseda en el momento de formalizar la contratación objeto de subvención, con una antigüedad mínima de un año.
2. Serán subvencionables los contratos formalizados con personas que se encuentren en situación de desempleo total e inscritas en Lanbide antes de su contratación.
3. Contratos formalizados entre el 1 de octubre del 2025 y el 30 de septiembre del 2026.
4. La jornada laboral de los contratos no será nunca inferior al cincuenta por ciento de la jornada de trabajo de una persona trabajadora a tiempo completo.

CUANTÍA:

- 3.000 euros por contrato a jornada completa de 6 meses de duración.
- 5.000 euros por contrato a jornada completa de 12 meses de duración.
- 9.000 euros por contrato a jornada completa de duración indefinida (mínimo de estancia en la empresa 2 años).

En el caso de conversión en indefinidos de contratos ya subvencionados en la misma convocatoria o anterior:

- 4.000 euros por conversión de un contrato de 6 meses a indefinido a jornada completa.
- 3.000 euros por conversión de un contrato de 12 meses a indefinido a jornada completa

En el caso de conversión en indefinidos de contratos no subvencionados con anterioridad:

- 9.000 euros por contrato a jornada completa de duración indefinida (mínimo de estancia en la empresa 2 años a contar desde la conversión).

Asimismo, se fija un límite de 30.000 euros a percibir por una sola persona empleadora.

PLAZOS:

El plazo inicial para presentar solicitudes será entre el 1 de septiembre y el 2 de octubre del 2026.

Esperando que la información enviada resulte de tu interés.